



Aspecto parcial de la mesa presidencial



Buena parte del público siguió de pie el debate y en el exterior de la sala

Autonomía Canaria: No hay consenso en el artículo 143

La sala del Club «La Prensa» del diario EL DIA se hizo pequeña. Asistencia de gran número de personas del espectro político canario. El tema bien lo merecía por su plena actualidad: la autonomía canaria, a debate, con la participación de seis fuerzas políticas (Ucd, Psc-Psoe, Pcc, Cd, Pnc y Frc) y un político independiente, José Joaquín Díaz de Aguilar. A última hora un cambio: la presencia del socialista Antonio Martínón, que reemplazaba a Alberto de Armas, al que le fue imposible asistir por sus tareas en el Senado. El debate siempre se mantuvo a gran altura. No sólo por su interés intrínseco, sino por la cordialidad, buenas maneras y sentido del diálogo que existió por parte de todos los participantes y público asistente. Detalles éstos no contrarios a los buenos puntillazos y alusiones que se hicieron en diversos pasajes y que dieron el tono exacto a un debate clarificador y que discurre por los cauces esperados, con una Ucd —por aquello de ser el partido en el Gobierno y la iniciadora del cambio del 151 al 143— recibiendo los palos, tanto por su derecha como por su izquierda.

En primer lugar, el subdirector de EL DIA, Ricardo Acirón —que actuó como moderador— hizo la presentación, señalando la mecánica del debate y precisando «que un tema de esta enver-

gadura necesitaba de la mayor información y que estaba abierto para futuros días, después de los Carnavales». Dijo que la invitación a las fuerzas no autonomistas no tenía objeto, pues

aquí no se trataba de definir lo que es la autonomía o si la preautonomía fue un fracaso, sino partir de la realidad actual con todas sus consecuencias.

A continuación cada uno de los participantes en la mesa hizo una exposición de cinco minutos, empezando por Juan Julio Fernández en breves palabras —y terminando en la también ucedista María Dolores Pelayo. Un resumen de dichas intervenciones lo encontrará el lector en estas mismas páginas.

J.C. MAURICIO: «CON UNA AUTONOMIA DESDE ARRIBA, NOS IRIAMOS DE LA JUNTA»

Y comenzó José Carlos Mauricio, en una de sus muchas intervenciones durante la noche, señalando «que la izquierda autonomista e incluso la no autonomista, como es el caso de la Ucd, deberían luchar para que Ucd no se saliese con la suya, con el artículo 143. Estamos preparando una moción a presentar en el Ayuntamiento de Las Palmas para que se ratifique por el artí-

culo 151 y esperamos que allí Ucd se moje y no se absuelva. Y es que preferimos esperar cinco años para contar con una autonomía de verdad, que ésta que nos quieren dar. Si así fuese nosotros iríamos de todas las instituciones, Junta de Canarias incluida, e invitamos a hacer lo mismo a la Ucd en los organismos donde este representada».

Antonio Martínón dijo que los socialistas habían optado por el artículo 151. Y remató: «Si esto no se consigue el partido no ha decidido la postura en las instituciones en donde se encuentran».

María Dolores Pelayo contestó por alusiones al señor Mauricio, señalando «que no es cierto que intenten ir a la autonomía sólo por el 143. Pensamos que también se puede conjugar con el 151. Esa es nuestra opinión y por supuesto hemos meditado las consecuencias de la postura que hemos adoptado».

Intervino José Carlos Mauricio, diciendo que «Ucd no ha pensado en el futuro de Canarias. Y que habla de un verbo rotundo: reconducir. Eso no es legal, pues en plazo para ello terminó en

Intervinieron:

Juan Julio Fernández, diputado y secretario regional de Ucd.

María Dolores Pelayo, diputado de Ucd.

Antonio Martínón Cejas, consejero del Cabildo de Tenerife por el Psc-Psoe.

José Vicente de León, representante de Cd en la Junta de Canarias.

José Carlos Mauricio, secretario general del Pcc. Bernardo Cabrera Ramírez, por el Pnc.

José Emilio García Gómez, secretario general del Frc.

José Joaquín Díaz de Aguilar, independiente. Moderador: Ricardo Acirón.

Realizaron la información: Ricardo Acirón, Salvador Pérez y A. Sierra.

María Dolores Pelayo: «La autonomía no es ninguna meta». — «La conducción del proceso de transformación de un Estado fuertemente centralista a un Estado de las Comunidades Autónomas ha de entenderse bajo dos principios y cuatro objetivos. Bajo el principio de la racionalidad y el de la economía. Y los cuatro objetivos a cubrir son: autonomías no sólo para la Comunidad Autónoma, sino autonomía dentro de la propia Comunidad Autónoma; solidaridad entre las regiones que integran el Estado; equilibrio territorial de la Comunidad Autónoma y eficiencia de dicha Comunidad. Los dos principios y los cuatro objetivos se cumplen, en el caso de Canarias, accediendo a la autonomía por la vía del artículo 143. En Ucd somos conscientes de que Canarias precisa autonomía y una autonomía plena. El Archipiélago debe



contar con Asamblea Legislativa, Gobierno Regional y Tribunal de Justicia. Pero tenemos que decir bien claro que la autonomía no es en sí ninguna meta, sino un medio para resolver nuestros problemas. Y, por tanto, la consecución de la autonomía no debemos plantearla como una especie de asalto al poder».

Antonio Martínón Cejas: «Que Ucd se aclare». — «Quiero recordar el que los socialistas canarios, antes de que la Constitución marcara unas vías, hemos venido defendiendo la autonomía en Canarias. Ya una vez aprobada y vigente la Constitución, optamos y seguimos optando por la vía del artículo 151. Allí se expresa con claridad todo lo que las Islas pueden alcanzar. Y, además, de ello, entendemos que Canarias ha de estar presente cuando el Estado actúe en asuntos internacionales que pudieran tener alguna incidencia en el área. No va a ser sencillo ni fácil conseguir la autonomía por el 151 sin el apoyo de la Ucd. Por otro lado, hemos quedado estupefactos, al oír al partido del Gobierno que la alternativa al 151 es el artículo 143. En definitiva, no sabemos cuál es la propuesta clara y concreta que propone Ucd, dado que a



nuestro juicio no existe alternativa al 151 para alcanzar una plena autonomía lo antes posible. Así que Ucd ha de decir, bien claro, que contenido le da al artículo 143 de la Constitución. Y si está dispuesta o no a que haya aquí unos poderes autonómicos. Y capacidad para actuar en asuntos internacionales.

José Joaquín Díaz de Aguilar: «La titular del derecho es la región». — «El derecho a la autonomía nace por el artículo 2º de la Constitución, en el que se reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la Nación española. La titularidad de ese derecho es de cada región o nacionalidad. De modo que quienes han de decidir en cuanto a la autonomía para el Archipiélago son los políticos canarios elegidos por el pueblo. El comité de Ucd ha hecho un fraude a la ley porque se quiere ahora alterar lo que ya un 97 por ciento de los ayuntamientos canarios han decidido ya: asumir la vía del artículo 151 para lograr la autonomía. El Poder Central debería haber sido el más celoso guardador de la ley y, en cambio, nos ofrece ahora la triste realidad de no respetar la voluntad expresada por Ca-



marías. Hasta estos días últimos, a ningún político isleño se le oyó pronunciarse a favor del artículo 143. Incluso el propio presidente de la Junta de Canarias, poco antes de las decisiones de Madrid, se siguió pronunciando por el 151. Conste que no he sido so preñado. Lo advirtió el profesor Gumersindo Trujillo».

diciembre y venía desde el 22 de junio de 1979. El 143 es inaplicable en Canarias». Intervino nuestro subdirector, Ricardo Acirón, para manifestar que pedía, por favor, que las alusiones fueran menos y más breves, para que el público presente pudiera participar.

José Vicente de León, gran canario, de Cd, afirmó que la postura de su partido es clara en este tema. Y preguntó: «Se ha dicho que por el 143 se producirán consecuencias gravísimas. ¿No es más grave estar sin autonomía?»

MARTINÓN, ROTUNDO: «SI AL 151»

Intervino el público el doctor Victoriano Ríos: «La autonomía no empieza en ser otorgada sino ganada. Si Ucd no está dispuesta a convocar un referéndum, si deben hacerlo las otras fuerzas políticas. Preguntaré fundamentalmente al Psoe: ¿Están dispuestos a poner toda la carne en el asador por el artículo 151? ¿sí o no?»

Contestación rápida y rotunda del señor Martínón en un solo monosilabo: «sí».

José Carlos Mauricio: «Sólo hay una vía, la del 151». — «Sólo hay una vía para acceder a la autonomía: la del artículo 151 de la Constitución. No estamos, pues, ante un problema de ritmo: es más, a través del artículo 143 se podría llegar antes que por medio del artículo 151, que es más lento. La diferencia está en que las instituciones autonómicas a conseguir no son iguales, lo uno es descentralización, lo otro verdadera autonomía política. Por lo que se ve, para algunos lo peligroso no está en asumir competencias: el peligro radica en consultar al pueblo. Y así los arreglos de determinados partidos políticos suponen la muerte de la autonomía de Canarias. El artículo 143, además, deja un vacío institucional, no deja claro que el Parlamento regional sea constitucional. Y el tema de fondo es que, mientras Canarias no cuenta con au-

MARIA DOLORES Pelayo: «RACIONALIDAD Y ECONOMIA EN MOMENTOS DE CRISIS»

Juan Pedro Dávila preguntó a la señora Pelayo que le explicase lo dicho en su exposición sobre la racionalidad y la economía de las autonomías. Contestó la diputada por Tenerife: «En primer lugar quisiera decir a Victoriano Ríos, que no existen las 3/4 partes de los ayuntamientos que han dicho sí al 151, pues otros sólo han hablado de autonomía plena. Respecto a las preguntas del señor Dávila debo manifestar que deseamos que el Estado pueda funcionar y que un país no aguantara —con la actual crisis económica— una consulta electoral cada mes hasta el 83. Respecto a la economía, puedo decir que las autonomías son caras porque conllevan mucha burocracia y no puede olvidarse el momento financiero».

José Joaquín Díaz de Aguilar contestó a otra pregunta del señor Dávila, sobre los aspectos internacio-



nomía, ha de decidirse cual es nuestra postura ante la integración en el Mercado Común, el eventual ingreso en la Otan, soluciones a la crisis económica y una serie de medidas en política exterior que pueden afectarnos directamente... Por muy mayoritaria que sea Ucd, no ha de imponer el 143, al que decimos no».

nales en la autonomía: «Si hay que definir nuestra identidad política, ésta sería especialmente a través de nuestra situación geopolítica. El nivel autonómico debe tener no sólo participación —no sólo aparato de comedia— sino intervenciones y veto en las decisiones internacionales que afecten a Canarias. Y si a algunos les da miedo esto, que se compran un perro».

Alfredo Mederos dijo «que ha cambiado el giro de la autonomía. Ahora, en menos de 15 días, Ucd nos va a ofrecer un Estatuto que no ha hecho en muchos meses». Y preguntó a Ucd: «¿Están dispuestos a admitir en ese Estatuto, que exista una circunscripción insular de donde salgan elegidos la mitad y otra circunscripción regional para evitar las luchas entre provincias, aparte de renunciar al filtro caciquil de los partidos judiciales?». Respondió María Dolores Pelayo: «En la representación en corporaciones no hablemos. Cuando nos sentemos en las negociaciones nos manifestaremos en su momento». Replicó el consejero socialista del Cabildo, señor Mederos: «No se me ha respondido».

BERNARDO CABRERA: «SE ESTA HUYENDO DEL REFERENDO DEL PUEBLO»

Bernardo Cabrera dijo «que no se comprende la racionalidad de Ucd, si no se va a acudir a referéndum. Se está huyendo de constituir un poder político referendado por el pueblo, sino que venga de arriba. Lo que pasa es que se nos quiere privar del artículo 151, párrafo 1, para que no plebiscite el pueblo canario, en inferioridad con otras nacionalidades».

Francisco Alvarez manifestó «que difícilmente se entienden aquí las razones de Estado de Ucd, pues lo que ha pasado es que se han confundido los problemas del Estado con los del partido. Y la vocación de Ucd no es articular un Estado autonómico, sino hacer un proyecto político monolocal y no ir a ningún referéndum. Se han creado tensiones innecesarias como el caso de Andalucía. Y esto sí es irracionalidad».

JUAN JULIO FERNANDEZ: «EL PROCEDIMIENTO ES SECUNDARIO»

Juan Julio Fernández: «Por supuesto que sabemos que estos intereses del Estado —que son ciertos— tienen un coste político para el partido. Y lo asumimos. Lo fundamental es aquí la autonomía, porque el procedimien-

to es secundario. No se puede mitificar el 143 ó el 151 y no estoy de acuerdo con que se hable del primero con un sentido peyoritario».

J.C. MAURICIO: «NO A LA AUTONOMIA OTORGADA»

José Carlos Mauricio: «Olvidar el protagonismo popular, hacer una autonomía por arriba sería catastrófico. La clave sería apoyar y refrendar el plebiscito. La autonomía no se puede plantar encima de un ropero, sino que debe estar inmersa en la propia tierra canaria. Hay que resaltar que con el 151 la autonomía entra dentro del plano constitucional y para quitarla exige un nuevo referéndum. No son mis palabras, sino del ministro Clavero. Aquí lo que se quiere, con el apoyo de Cd, es darnos una autonomía otorgada, impuesta, construida, relegada y a ritmo razonable, con miedo de consultar al pueblo. Aquí se olvida que la autonomía es un problema de Estado y que se ha roto al pacto autonómico canario. En Baleares no se han pronunciado aún sobre cuál o tal artículo. Claro que allí fue José Meliá y aquí vino Martín Villa y parece que su poder de persuasión es mayor».

J.J. DIAZ DE AGUILAR: «NO A LA AUTONOMIA VERTICAL»

El señor Díaz de Aguilar precisó: «Con rigor se puede decir que con el 143 se puede llegar a la mismas o más metas. Es una cuestión de procedimiento. Lo que no se puede camuflar es que con el 151 se llevaba un camino de reconocimiento de la afirmación regional y es que la autonomía no puede llegar verticalmente, casi con un prototipo para todas. Preocupa la capacidad de los políticos canarios de Ucd. No cabe pensar otra cosa. Han sido dócilmente dominados por el ex ministro del Interior».

JOSE VICENTE DE LEON: «PRISA POR HACERLO BIEN»

José Vicente de León, de Cd.: «Aquí debe haber prisa por hacerlo bien. La autonomía debe ser analizada con objetividad y no con demagogias».

Alvaro Morera, del público, preguntó a Ucd si las otras fuerzas políticas conocían el calendario autonómico de Ucd. Juan Julio Fernández y María Dolores Pelayo dudaron un segundo y José Carlos Mauricio, como se refería a otras fuerzas de la Junta de Canarias, intervino: «El 4 de octubre del 79 Bergasa comunicó al



región. Cabe una descentralización administrativa y también política. Y tengamos muy en cuenta que lo verdaderamente importante es la meta. Porque, por lo que respecta al cauce, para lograr la autonomía, ambos son válidos: es válido el 151 y es válido el 143. Nosotros no rechazamos ninguno de los dos».

De momento, no se vislumbra pacto

presidente Suárez y al ministro de Administración Territorial, que el procedimiento por el artículo 151 había sido cumplimentado. Ucd ahora quiere no ir al espíritu sino a la letra, buscando cosquillas y sin estudiar las leyes, pues ahora dicen que quieren traer el expediente de Madrid para refrendar el 151. Cuando saben que todos los ayuntamientos de Las Palmas ya lo afirmaron y aquí en Tenerife faltan sólo 6 ó 7 que dijeron lo de autonomía plena».

JUAN JULIO FERNANDEZ: «HEMOS ACTUADO REFLEXIVAMENTE Y NO POLITICAMENTE»

Juan Julio Fernández: «Niego rotundamente esa posibilidad de traer el expediente. Reconozco que pudo haber un mal funcionamiento del partido, pero en la actualidad dócilmente. Martín Villa vino porque se lo pedimos, ya que fue ponente en la Ejecutiva Nacional sobre este tema y queríamos conocer sus impresiones. Asumimos —repito— el coste político de nuestros errores. En un sentido pragmático decimos que el hecho diferencial canario está claro, pero cuando se está en un partido nacional y democrático hay ventajas e inconvenientes. En el tema de la Otan ya se ha visto que ha habido divisiones por nuestra parte. Baleares está en su libertad de opinar como desee».

MARTINON: «¿CUAL ES EL CONTENIDO DEL ESTATUTO?»

Antonio Martínón: «Aquí no se trata de convencer al contrario. Ucd se define por una serie de cosas: en el caso del Cabildo se corre el peligro de constituir una Mancomunidad, idea contra la que no estamos, o si Ucd está dispuesta a tener voz en cuestiones internacionales. Todo esto viene a cuento para preguntar: ¿Cuál es el contenido del Estatuto de Ucd?».

Contestó Juan Julio Fernández: «Las directrices las debe tomar un calendario que tienen todos los órganos del partido. Hacemos un llamamiento a las otras fuerzas, pero no podemos precisar por ahora. Eso sí: hemos marcado la línea divisoria donde cuentan la Asamblea Legislativa, un Consejo de Gobierno emanado de dicha Asamblea y Tribunales de Justicia a nivel regional».

Miguel Ángel Magdaleno, del público, preguntó al señor Mauricio qué podían opinar los comunistas con tan pocos votos y que accla-

rarse eso de un pacto con Ucd, en su idea de las instituciones canarias. Contestó el comunista grancanario: «Nosotros defendemos nuestro 4,6 nuestros 29.600 votos. Hemos sido coherentes y llevamos una línea recta no oscilante, pues ofrecemos la misma solución que el año 69. No hemos cambiado ni una milésima nuestras ideas. Y eso sí: proponemos al Psoe, Ucd, Asamblea de Vecinos, Asamblea Mayorera y otras fuerzas de la izquierda el tomar una postura firme y coherente».

MARIA DOLORES PELAYO: «¿POR QUE NO LE DECIMOS AL PUEBLO?»

Intervino María Dolores Pelayo haciendo preguntas: «¿Por qué no le decimos también al pueblo, que en la Constitución está el 143 y el 151 y que en la práctica materialmente no va a haber diferencias sino en el papel? ¿Por qué no le decimos al pueblo que pasar de un Estado centralista a otro territorial cuesta esfuerzo? ¿Por qué no le decimos al pueblo que también en Italia se ha tardado mucho para configurar un Estado autonómico?».

Eusebio Larena, del público, afirmó «que la mafia en Sicilia se hizo con el poder. Aquí no queremos eso».

BERNARDO CABRERA: «UN FRAUDE A CANARIAS»

Bernardo Cabrera: «Con el 151 se creó una política para Cataluña, País Vasco y Galicia. Esto lo ha dicho Martín Villa. ¿Por qué no se dice, entonces, que esto ha sido un fraude para la nacionalidad canaria?».

Un señor del público preguntó a la señora Pelayo «que si en el papel y en la práctica los dos artículos son iguales, ¿no sobra uno de los dos?». Contestó la parlamentaria tinerfeña «que con el 151 no hay que ir a la ampliación de transferencia, pero con el 143 sí. En la práctica van a suponer lo mismo. Lo que tardará más será el tiempo, 6 ó 7 años».

Muchos de los asistentes se asustaron con tan largo plazo. Replicó María Dolores Pelayo: «En Italia estuvieron 20».

Juan Julio Fernández apoyó para afirmar sus tesis, con opiniones del ucedista Oscar Alzaga y del catedrático Gumersindo Trujillo, en reciente entrevista en



cuando se dice que los españoles somos iguales ante la Ley, ¿cabe comprender sólo a individuos o también a pueblos? Las supuestas «razones de Estado» alegadas por Ucd se reducen a que, por el 151 se deshace la funcionalidad del Estado y no es así y que está representando esa vía un problema para Ucd: esa es la verdadera razón».

EL DIA, en unos párrafos que leyó literalmente. Y terminó con una frase de Roosevelt: «La exigencia democrática no permite la urgencia legislativa».

Antonio Martínón lamentó que Ucd no se hubiera definido y que siguiera con los criterios de Madrid y aprovechando lo coyuntural en Canarias. Y finalizó: «No ha quedado clara la voluntad autonómica de Ucd».

José Joaquín Díaz de

Juan Julio Fernández «La iniciativa es única». — «La iniciativa del artículo 143. Luego, hay dos procedimientos de accesos a la situación autonómica: los señalados por los artículos 151 y 143. Los miembros canarios de Ucd hemos analizado las razones aportadas por el Comité Ejecutivo y por el Consejo Político de nuestro partido. Y nuestra decisión de optar por el artículo 143 ha sido una decisión reflexiva. El ritmo es más sosegado, el nivel de competencias a ejercer en Canarias y por Canarias es análogo al que contiene el artículo 151. Para nosotros, la autonomía, el mayor techo de autonomía que consagra la Constitución, es irrenunciable. Pero, a la vez, somos conscientes del peligro que encierra para la Nación una carrera desenfrenada. La celebración de comicios cada veinte días o

José Emilio García Gómez: «Una autonomía posible, la del 143». — «En el Frente Regional Canario nos hemos pronunciado por una autonomía posible. Antes hemos estudiado en profundidad las dos vías. Y somos partidarios de optar por el artículo 143 y demás concordantes de la Constitución porque no podemos acceder a la autonomía en Canarias con la rapidez y vértigo que impone, dos meses, el artículo 151. También porque la competencia de transferencias deben asumirse poco a poco, de acuerdo con nuestras necesidades y posibilidades, sin perjuicio de incluirlas todas en el texto. No tendremos, desde otra perspectiva, una autonomía mejor con una Junta de Canarias mastodóntica, inutilizada y muy gravada con una burocracia inmensa y atiborrada de funciones. Igualmente, nosotros somos partidarios de la interven-

Aguilar manifestó finalmente: «La diputado Pelayo dice que por qué no le decimos al pueblo esto y lo otro. Y yo respondo: ya le hemos preguntado al pueblo, a través de sus ayuntamientos y ha respondido inequívocamente por una autonomía por el artículo 151 de la Constitución».

Ricardo Acirón terminó el largo debate, que se prolongó cerca de dos horas y media, y agradeció la presencia de participantes y público, invitando a proseguir en el mismo tema para después de los Carnavales.



un mes, etc. La discusión de la autonomía en comisiones mixtas, hubiera sido más favorable a Ucd; también somos conscientes de ello. En la nota que hemos ofrecido, tras la celebración del comité regional, llamamos a las demás fuerzas políticas a que compartan el artículo 143 y nos ratificamos en ello».



ción de los Cabildos en la redacción del texto estatutario primero y en la potenciación después de corporaciones insulares y locales, que deberán disfrutar de mayores competencias y atribuciones, creándose un órgano coordinador para todas las Islas. La cuestión no es nueva y es consecuencia de una grave incongruencia recogida en la Constitución».